

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 DIC 2017

**VISTO** la Nota N° 336/17 Letra: S.A. (D.RRHH) presentada por la Directora de Recursos Humanos, Sandra VAINI; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitaba autorización para el traslado a la ciudad de Río Grande el día 18 de Diciembre del corriente año, del Jefe de Departamento a cargo, agente Carlos Gabriel GUZMAN, Legajo N° 849, categoría 20 P. A. y T, con el objeto de realizar tareas inherentes a la Dirección de Recursos Humanos.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios, el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viatico al agente mencionado en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER y AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Carlos Gabriel GUZMAN, Legajo N° 849, categoría 20 P. A. y T, a la ciudad de Río Grande el día 18 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.


**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer los gastos de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1332/17 -

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo